REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO

Con Licencia de Funcionamiento 004047 de 01 de Diciembre de 2000 y Reconocimiento Oficial mediante Resoluciones 2140 de Diciembre 16 de 2008 y 038 de Febrero 01 de 2012 para ofrecer el servicio público de Educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media Académica
Nit. 813007372DANE 241551000505

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 011 DE 2026

La suscrita Pagadora de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio

Certifica:

Que verificados los registros de Control Presupuestal, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026, existe la Disponibilidad Presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Rubro	Fuente	Valor
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	Gratuidad Matrícula	$499,500.00
2.1.2.02.01.003.05	Artículos de aseo y elementos de bioseguridad	Gratuidad Matrícula	$5,999,250.00
2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico	Gratuidad Matrícula	$3,997,500.00
2.1.2.02.01.003.04	Textos, libros, guías y demás material administrativo	Gratuidad Matrícula	$1,999,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Compra y recarga de tóner y cartuchos	Gratuidad Matrícula	$168,000.00
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento del Establecimiento	Gratuidad Matrícula	$13,331,800.00
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	Gratuidad Matrícula	$3,012,750.00
		Total:	**$29,007,800.00**

OBJETO: Suministro de elementos administrativos, de oficina, pedagógicos, de mantenimiento, deportivos y de aseo y bioseguridad para garantizar el desarrollo en condiciones adecuadas de las actividades formativas de las once (11) Sedes de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio.
Expedido en la pagaduría de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio a los 7 días del mes de Mayo del 2026, a solicitud de la Rectora de la Institución.

AMPARO EMBUS PEREZ
Pagadora

Dirección: Corregimiento Regueros (Pitalito – Huila) - Km 7 vía Saladoblanco
E-mail: domingosavio@sempitalito.gov.co